



Área de Aparcamiento de Auto Caravanas

Reglas de uso

- El Área de Aparcamiento de Auto Caravanas es de uso exclusivo por vehículos de vivienda como son las auto caravanas, caravanas, campers o similares. Está prohibido el estacionamiento otros vehículos.
- El estacionamiento máximo es de 72 horas.
- Está permitido estacionar pero no acampar. Está prohibido acampar mesas, sillas, toldos...
- Los vehículos tienen que estacionar respetando la señalización y dejando libres las zonas de y evacuación.
- Las caravanas tienen permitido desengancharse del vehículo.
- Hay que respetar el entorno y mantener el área limpia.
- La basura y los residuos deben depositarse en los contenedores habilitados.
- Los animales tienen que estar ligados y bajo vigilancia.
- Respetáis el descanso del resto de usuarios, especialmente por la noche.
- Está prohibido hacer fuego al recinto. No se pueden hacer barbacoas.
- Está prohibido lavar el vehículo en el área.
- No se puede estacionar los vehículos en la zona de evacuación y recarga de aguas.
- No es un aparcamiento vigilado; los propietarios tienen que adoptar las medidas de precaución necesarias, puesto que la responsabilidad recae sobre el usuario.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar el área de Aparcamiento de Auto caravanas.
- El incumplimiento de estas puede comportar sanciones.